

L

Y su Magestad al Sr. D. J. de Contreras

Protectora Pobres  
Caus. de su Magestad  
Cuyo la su Magestad denombra a propiador de Pobres y Causa de  
no de su Magestad al Sr. D. J. de Contreras

Lo rito  
Cuyo la su Magestad denombra a depositario del caudal del  
suyo de su Magestad al Sr. D. J. de Contreras

Mayordomo de la  
Caus. =  
Cuyo la su Magestad denombra a Mayordomo de Propios  
al Sr. D. J. de Contreras

Papel sellado.  
Cuyo la su Magestad denombra a Mayor del papel sellado al Sr. D. J. de  
D. J. de Contreras quien nombra por su Causa  
J. Diego alvarado y J. de Contreras

